



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

Edwards
Piscodriguez
[Firma]

Oficio No. 464-JAG-CMQ-17
Quito, 16 de noviembre de 2017

Abogada
Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ DE CONTROL
Presente.

REF: Se solicita informe sobre denuncia de vecinos Club Jacaranda

De mi consideración:

La Ing. Miriam Gutiérrez ha puesto en conocimiento de este despacho problemas de contaminación por ruido que sufren vecinos de la Cooperativa de Servicios Jacaranda (Club Jacaranda); y que han sido oportunamente denunciados a la Agencia Metropolitana de Control (véase e-mail adjunto).

Sin embargo, la denunciante manifiesta que estos problemas ambientales persisten e incluso podrían agravarse a futuro.

Agradeceré a Ud. disponer a quien corresponda, se remita a este despacho un informe completo sobre el tratamiento que su autoridad ha dado para solucionar este tema.

Por la oportuna atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

[Firma]
Jorge Albán Gómez
Concejo Metropolitano de Quito

Adj. documento
cc: Secretaría General CMQ
c.c. Secretaría de Ambiente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**
Fecha: 20 NOV 2017 Hora 10:15
Nº. HOJAS 10
Recibido por: 2HC

GADCC-2017-172205

De: Miriam Gutierrez <mgutierrez@bconsultores.com>
Enviado el: miércoles, 08 de noviembre de 2017 16:10
Para: Jorge Alban Gomez
Asunto: cumplimiento de leyes y ordenanzas

Quito 7 de Noviembre de 2017

Señor Doctor
Jorge Albán
COMISION DE USO DE SUELO
ALCALDIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el 18 de septiembre un grupo de vecinos de la Cooperativa de Servicios Jacaranda (Club Jacaranda) pusimos una denuncia en la AMC por contaminación auditiva y hemos recibido copia del contenido del informe N.AMC-DMI-AG-2017-1316 según el cual se inicia el proceso sancionatorio al Club Jacaranda por no disponer de permisos para realizar eventos al aire libre.

Es sorprendente que durante varios años, los vecinos hayamos sido víctimas de la agresión auditiva tanto diurna como nocturna por parte del Club, sin que cuenten con los permisos requeridos para realizar eventos al aire libre, ni la posibilidad de obtenerlos, porque la ley y ordenanzas así lo prohíben.

En más de una ocasión los vecinos nos hemos acercado a la Cooperativa de Servicios Jacaranda, para reclamar la afectación que el ruido hace a nuestra salud y tranquilidad y a los que tenemos derecho amparados en la ley y ordenanzas municipales, sin tener respuesta alguna y ni siquiera ser recibidos. Muchos de nosotros hemos tenido que pedir hospedaje a parientes o amigos en otros lugares para poder descansar incluso vecinos que tienen o tenían graves quebrantos de salud graves.

En forma reincidente el 21 de octubre, realizaron otro evento masivo, nocturno y al aire libre denominado "octoberfest", por lo que ingresamos una segunda denuncia a la AMC-Quito y que actualmente se encuentra en proceso.

Por otra parte, el Club Jacaranda ha organizado nuevamente otro evento festivo nocturno para el próximo sábado 2 de diciembre, particular del que hemos informado a la AMC y la Secretaria Ambiental.

Es sorprendente que entidades cuyo objeto social está muy lejos de lo actuado puedan maltratar a los vecinos de esta manera, esperamos que las acciones de las diversas instancias del Municipio actúen como corresponde.

Atentamente,

Ing. Miriam Gutiérrez